

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 945-D-FLCH-18

Lima, 5 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07116-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 379-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **JAIME EDILBERTO HUANCA QUISPE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**;

Que mediante Dictamen N.º 093-UPG-FLCH-2018 de fecha 27 de marzo de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **JAIME EDILBERTO HUANCA QUISPE**;

Que con fecha 4 de abril de 2018, el bachiller **JAIME EDILBERTO HUANCA QUISPE**, sustentó la tesis titulada «CAMPO SEMÁNTICO DEL PARENTESCO O FAMILIA EN AIMARA» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

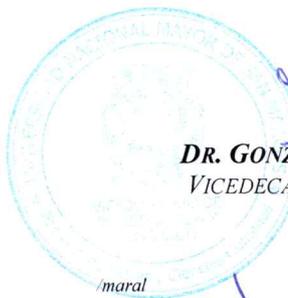
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** al bachiller **JAIME EDILBERTO HUANCA QUISPE**, con código de matrícula N.º 09037018.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
maral


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO